

BUIN,

04 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 833 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 534 de fecha 20 de febrero 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Josefina del Carmen Urzúa Olea. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Informe Social N° 54, perteneciente a Josefina del Carmen Urzúa Olea de fecha 19 de febrero 2024.
- ✓ Fotocopia de cedula de identidad perteneciente a Josefina del Carmen Urzúa Olea.
- ✓ Fotocopia de cedula de identidad perteneciente a Rosa Edith del Carmen Contreras Urzúa.
- ✓ Cartola registro social de hogares perteneciente a Josefina del Carmen Urzúa Olea.
- ✓ Cartola registro social de hogares perteneciente a Rosa Edith del Carmen Contreras Urzúa.
- ✓ Receta médica emitida por Stephanie Pezoa Bolvarán enfermera, Cesfam Dr. Héctor García a nombre de Josefina Urzúa Olea del día 08 de febrero 2024.
- ✓ Certificado médico emitido por Dra. Luisana Flores Hidalgo, Cesfam Dr. Héctor García a nombre de Josefina Urzúa Olea.
- ✓ Cotización N° 309 emitida por Corporación de desarrollo social de Buin a nombre de Josefina Urzúa Olea del día 06 de febrero 2024.
- ✓ Comprobante de pago de pensiones emitida por Cuprum a nombre de Rosa Edith del Carmen Contreras Urzúa del día 17 de noviembre 2023.
- ✓ Comprobante de pago de pensiones emitida por Cuprum a nombre de Rosa Edith del Carmen Contreras Urzúa del día 15 de diciembre 2023.
- ✓ Comprobante de pago de pensiones emitida por Cuprum a nombre de Rosa Edith del Carmen Contreras Urzúa del día 17 de enero 2024.
- ✓ Liquidación de pago de pensiones emitida por AFP Provida a nombre de Víctor Contreras Urzúa del día 18 de enero 2024.
- ✓ Liquidación de pago de pensiones perteneciente a Josefina del Carmen Urzúa Olea del día 18 de enero 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 413, de fecha 22 de febrero de 2024 emitida por El Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 185.997 (Ciento ochenta y cinco mil novecientos noventa y siete pesos) a Corporación de Desarrollo Social de Buin, Rut 70.934.900-7 en beneficio a Doña Josefina del Carmen Urzúa Olea Cédula de Identidad N° 70.934.900-7 Para la compra de suplemento alimenticio.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. V/ZS. Apag. 224.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde